

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 68 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 28 MAR. 2018

VISTO:

El Informe N° 018-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 28 de marzo de 2018, el Informe N° 213-2018-MPH/54, de fecha 12 de marzo de 2018, el Informe N° 06-2016-MPH/SGSLP/56-JCVP/ILPS, de fecha 30 de marzo de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico N° 26-2016-MPH/56-ETM, de fecha 07 de diciembre de 2016, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cuatro (04) tomos** con un número total de **1,612 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.234458 “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SECUENCIA FUNCIONAL: **048**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

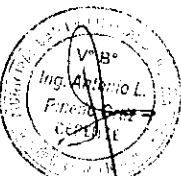
Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyecto, de fecha 05 de agosto del 2013, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 262356): **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/ 2'144,137.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 035-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de marzo del 2014, se aprueba el Expediente Técnico **Matriz** del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 2'377,429.74 (Dos millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos veintinueve con 74/100 Soles);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/ 186,923.79 (Ciento ochenta y seis mil novecientos veintitrés con 79/100 Soles), deduciéndose el importe de S/ 37,485.82 (Treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco con 82/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando S/ 149,437.97 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete con 97/100 Soles) como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2015-MPH/GM, de fecha 19 de marzo de 2015, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-MPH/A, de fecha 22 de diciembre de 2014, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2015 (PIA-2015), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 014-2015-MPH/CRAET, de fecha 28 de enero de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses, para el año 2015, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FOCAM;



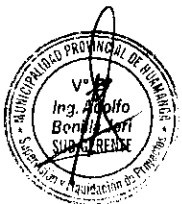
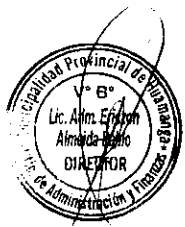
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 082-2015-MPH/CRAET, de fecha 19 de agosto de 2015, se aprueba la Reprogramación del Cronograma de Actividades Modificado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), para el año 2015, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 098-2015-MPH/CRAET, de fecha 09 de octubre de 2015, se aprueba la Reprogramación del Cronograma de Ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), para el año 2015, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2015, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto en el año 2015 de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
01	ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA LA UNIDAD FORMULADORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.							
02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS							
02.01	EQUIPAMIENTO DEL LOCAL							
02.01.01	MEDIOS DE TRANSPORTE							
02.01.01.01	IMPLEMENTOS PERSONALES	GLB	0.25	0.25	-		0.25	
02.01.01.02	UTILES DE ESCRITORIO	GLB	0.04	0.04	-		0.04	
02.01.01.03	MATERIALES DE LIMPIEZA	GLB	0.20	0.20	-		0.20	
02.01.02	MEDIOS DE TRANSPORTE							
02.01.02.01	COMBUSTIBLE PARA UNIDADES VEHICULARES	GLB	0.03	0.03	-		0.03	
02.02	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
02.02.01	EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA							
02.02.01.01	FORMULADOR DE PERFILES Y EXPEDIENTES	MES	10.00	10.00	-		10.00	
02.02.01.02	ASISTENTE TÉCNICO	MES	6.00	6.00	-		6.00	
02.02.01.03	PROMOTOR SOCIAL	MES	2.00	2.00	-		2.00	
02.02.01.04	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN PRIMERA INSTANCIA Y EVALUACIÓN EXPOST	MES	1.00	1.00	-		1.00	
02.02.02	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR CONSULTORÍA EXTERNA							
02.02.02.01	FORMULACIÓN DE PERFILES POR CONSULTORÍA	UND	1.00	-	-		0.00	1.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 200,000.00	S/ 164,884.27	82.44%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 35,115.73	17.56%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 164,884.27	82.44%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.234458 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN
GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SEC. FUNC. : 048
RUBRO FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2015

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	0.00	0.00	0.00
2.6.81.42	Gastos por la compra de Bienes	5,198.73	770.00	5,968.73
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios	144,292.00	25,101.15	169,393.15
TOTAL EJECUTADO		149,490.73	25,871.15	175,361.88
SALDO				24,638.12
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				200,000.00

NOTA:

✓ Según SIAF 2776 y C/P 3209 de fecha 02/06/15 se compra materiales de escritorio por el importe de S/ 327.43, pero de acuerdo al reporte final extraído del SIAF, dicho pago fue anulado, sin considerarse la anulación en la Liquidación Financiera.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.03	Otros gastos diversos de Activos no Financieros	
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	5,968.73
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	169,393.15
	TOTAL	175,361.88

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2015	164,884.27
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2015	175,361.88
	DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)	-10,477.61

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS, 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/ 5,968.73, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/ 169,393.15, sumando un importe total de rebaja contable por S/ 175,361.88 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 88/100 SOLES)** contabilizada para el periodo de inversión del año 2015.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elber Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
03 ABR 2018
Folios: _____
Nº Reg: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho **28 MAR 2018**
Oficio N.º **888-2018-UTD-SG-PMU**
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: **R.E.M. N.º 068-2018-MP/UCM** de fecha: **28 MAR 2018**
La presente conformidad es la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Lic. Karol Rivera Tac
JEFE